

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00614

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante obrante a folio 37 y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DECRETA:

El embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres denunciados como de propiedad del demandado INVERSIONES NUÑEZ & GALEANO S.A.S., exceptuando aquellos que estén sometidos a registro y los previstos en el artículo 594 del Código General del Proceso, que se encuentren en la dirección visible a folio 37. Se limita la medida a la suma de \$150'000.000.oo M/cte.

En consecuencia, se comisiona únicamente a los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple **027, 028, 029 y 030 – Reparto**, creados por el Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017 y prorrogado por los Acuerdos PCSAJA18-11168, PCSAJA18-11177, PCSAJA19-11336 y PCSAJA20-11607 este último del 30 de julio de 2020 y/o Inspecciones de Policía y/o Alcalde Local de la zona respectiva, de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso, y se nombra a ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S. como secuestro de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le fija como gastos provisionales la suma de \$200.000.oo M/cte. Por el comisionado comuníquesele su designación, indicando la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia respectiva. Líbrese Despacho comisorio.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 056 fijado el 7 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41798fc414d4fcdf3d39cb1c90536b68311843394421418330a9a2ea0ea4a65d**

Documento generado en 06/05/2021 01:10:38 PM